

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLV - MES V

Caracas, viernes 23 de febrero de 2018

Número 41.347

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.283, mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos Bolívares (Bs. 74.456.488.642).- (Se reimprime por fallas en los originales).

Decreto N° 3.290, mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, por la cantidad de seiscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y siete millones treinta y nueve mil setecientos diecisiete Bolívares (Bs. 651.767.039.717,00), recursos que serán destinados para la dotación de uniformes de las trabajadoras y los trabajadores del sector eléctrico nacional, garantizando las mejoras en las condiciones de trabajo y en cumplimiento de las normativas de higiene y seguridad ocupacional vigentes.

Decreto N° 3.291, mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, por la cantidad de un billón setecientos nueve mil doscientos cuarenta y seis millones ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta y un Bolívares con veintidós céntimos (Bs. 1.709.246.139.861,21), recursos que serán destinados a cubrir el incremento del diecisiete por ciento (17%) aplicado al Tabulador Salarial para el personal docente activo, pensionado y jubilado de dicho Ministerio.

Decreto N° 3.292, mediante el cual se determina como respaldo para la implementación de operaciones de intercambio financiero y comercial a través de criptoactivos, el desarrollo potencial de 5.342 MMBN de Petróleo Original en Sitio (POES) pesado y extrapesado, de acuerdo a una certificadora internacional independiente, localizado en el Bloque Ayacucho 01, de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA

Resolución mediante la cual se levanta la Veda del Recurso Hidrobiológico Sardina (*Sardinella aurita*) establecida para el período 2017-2018 en la República Bolivariana de Venezuela.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Alexander Antonio Yorro Fuente, como Responsable de la Unidad Administradora Central para el Ejercicio Fiscal 2018, en su carácter de Director General (Encargado), de la Oficina de Gestión Administrativa, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN

Resolución mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad de setenta millones de Bolívares sin céntimos (Bs. 70.000.000,00).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO

Resolución N° 00005, de fecha 22 de febrero de 2018, mediante la cual se designa al ciudadano José Luis Espinoza Castro, titular de la cédula de identidad N° V-17.226.042, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pago, Código 00022, adscrita a la Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (ONAFIM).

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Dirección Ejecutiva de la Magistratura

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Belkys Beatriz Balza Bolívar, como Jefa de la División de Servicios Administrativos y Financieros, y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Nueva Esparta, de este Organismo, en condición de Encargada.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Engerlin Sophia Pérez Gil, como Jefa de la División de Servicios Administrativos y Financieros, y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Anzoátegui, de este Organismo, en condición de Suplente.

DEFENSA PÚBLICA

Resoluciones mediante las cuales se crean las Defensorías Públicas Primera (1ra), en las materias que en ellas se especifican, con competencia en los estados que en ellas se señalan, de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se delegan en las personas que ocupen los cargos de Coordinadora o Coordinador, Directora o Director General de la Defensa Pública, las firmas de las certificaciones de las copias de los documentos que reposen en los archivos de este Organismo.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.283

20 de febrero de 2018

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la Patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del País y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 11 del artículo 236 *ejusdem*, concatenado con el numeral 4 del artículo 2° del Decreto N° 3.239 de fecha 09 de enero de 2018, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, en concordancia con los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción, en Consejo de Ministros,